## EXPEDIENTES CON LOS AUTOS TURNADOS A LA ACTUARIA DE LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

- 1. TJA/1AS/11/2020 (CUADERNO PRINCIPAL) AVRIL GUERRERO QUIROZ VS PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS Y OTROS. PERSONAL
- 2. TJA/1ªS/91/2020 (CUADERNO PRINCIPAL) ALICIA CAPISTRÁN VÁZQUEZ VS COMISIÓN PERMANENTE DICTAMINADORA DE PENSIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS Y OTROS. PERSONAL
- 3. TJA/1<sup>a</sup>S/139/2020 (CUADERNO PRINCIPAL) HINTER SERVICOS DE SOPORTE S. A. DE C. V. VS PROTECCIÓN CIVIL DE CUERNAVACA, MORELOS Y OTROS. LISTA
- 4. LISTA
- 5. TJA/1ªS/139/2019 (CUADERNO PRINCIPAL) ALEJANDRO VALERIANO ROJAS VS AGENTE DE TRÁNSITO DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE TEMIXC, MORELOS, QUIEN ELABORÓ EL ACTA DE INFRACCIÓN N. 6694 DE FECHA 03/06/2019. PERSONAL
- 6. TJA/1<sup>a</sup>S/299/2019 (CUADERNO PERSONAL) JOSÉ ARIEL MARTÍNEZ BELLO VS H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS Y OTROS. PERSONAL
- 7. LISTA
- 8. TJA/1ªS/383/2019 (CUADERNO PRINCIPAL CUADERNILLO DE RECONSIDERACIÓN) TELECOM GEARS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITAD DE CAPITAL VARIABLE VS GOBERNADOR DEL ESTADO DE MORELOS. LISTA
- 9. LISTA
- 10. PERSONAL
- 11.TJA/1<sup>a</sup>S/139/18 (CUADERNO PRINCIPAL) GENARO JUAN DÁVILA RODRÍGUEZ VS H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPALCINGO, MORELOS. **PERSONAL**
- 12.TJA/13S/215/18 (CUADERNO PRINCIPAL) CARLOS OCAMPO AMARO VS COMISIÓN PERMANENTE DICTAMINADORA DE PENSIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS Y OTROS. PERSONAL
- 13.LISTA
- 14.LISTA
- 15.TJA/1<sup>a</sup>S/79/16 (CUADERNO PRINCIPAL Y OFICIO N.910) JUAN JOSÉ ACALCO FLORES Y OTRO VS PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AYALA, MORELOS Y OTRO. PERSONAL
- 16.PERSONAL

17.TJA/1<sup>a</sup>S/258/16 (TOMO II) BAUDELIA GONZALEZ ARRIETA VS COMISIONADO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS Y OTROS. **PERSONAL** 

LISTA TURNADA EL DÍA 24 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28,29 Y 30 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.